

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Formulación de Políticas y Supervisión

El programa atiende la promoción, coordinación, ordenamiento y control del transporte en todas sus modalidades, procurando servicios eficientes, seguros y con el menor costo social, económico y ambiental posible, para lograr una óptima integración del sistema circulatorio en la estructura económica-social de la Provincia. Se exige el cumplimiento y aplicación de la legislación del transporte, tanto de pasajeros como de cargas, y en todas sus modalidades, controlando sus aspectos técnicos, de seguridad, conductores, servicios, infraestructura.

Se llevan estadísticas y registros de todo lo concerniente al sistema de transporte y tránsito y se elaboran las normativas generales y particulares referidas al transporte, para garantizar la óptima circulación de bienes y personas.

Se tramita junto a la Dirección de Transporte los subsidios de SISTAU (Atributos Sociales), Fondo Compensador Nacional y Aporte Provincial para las empresas de transporte de pasajeros, lo que ha evitado el aumento de las tarifas y permitió el sostenimiento del sistema de transporte automotor de pasajeros en plena pandemia.

Se atienden las inquietudes y reclamos generados por usuarios, instituciones y sector empresario y gremial de la actividad.

Se procura articular políticas para una mejor participación intermodal en las diversas corrientes de tráfico, tomando como base los costos sociales, económicos y ambientales y las características tecnológicas de los medios.

Ante un nuevo panorama político y la cierta posibilidad de reactivación del sistema ferroviario, conjuntamente con la Dirección de Transporte se colabora con la UEFER y Ferrocarriles Argentinos en la ampliación de los servicios ya existentes, mejorando los de pasajeros y se arbitraron los medios disponibles para extender el servicio del ramal U15 desde Colonia Avellaneda hasta la población de La Picada, con un avance importante en el mismo, el cuál se traduce en un próximo llamado a licitación para el arreglo y acondicionamiento de las vías, construcción de apeaderos y demás obras complementarias.

En el marco del Plan Multimodal de Transporte de Pasajeros y Cargas que promueve el Ministerio de Planificación, Infraestructura y Servicios se trabaja en una nueva diagramación provincial de servicios públicos de pasajeros, la evaluación de costos y seguimiento de la política tarifaria, la modernización de terminales de pasajeros con obras de infraestructura y mantenimiento y en el impulso de modos multimodales de transferencia de cargas.

Atento la Ley N° 10.025 de adhesión a la legislación nacional de seguridad vial y disponiendo la nueva normativa provincial que el otorgamiento de licencias para conducir vehículos de transporte de pasajeros y cargas, la revisión técnica obligatoria y el registro del transporte de cargas (esto en coincidencia con la adhesión a la Ley Nacional N° 24 653) estén a cargo de la Dirección de Transporte, se está trabajando en conjunto para desarrollar dichas áreas.

■ PROGRAMA 16 Coordinación, Integración y Enlace en Materia de Transporte Automotor, Ferroviario y Fluvial

El programa atiende la promoción, coordinación, ordenamiento y control del transporte en todas sus modalidades, procurando servicios eficientes, seguros y con el menor costo social, económico y ambiental posible, para lograr una óptima integración del sistema circulatorio en la estructura económica social de la provincia.

En esta actividad conviven diversos actores, públicos y privados, nacionales, provinciales y locales, lo que hace necesario atender al tema a través de la implementación de mejores servicios donde se procure articular políticas para una mejor participación intermodal en las diversas corrientes de tráfico, tomando como base los costos sociales, económicos y ambientales y las características tecnológicas de los medios.

Actualmente, existen seis frecuencias diarias hasta Colonia Avellaneda en los coches Materfer de mañana y tarde, las cuales son brindadas por Trenes Argentinos S.E.

En este sentido la Unidad Ejecutora Ferroviaria de Entre Ríos presta colaboración para que dicho servicio se desarrolle con normalidad.

Asimismo se arbitraron los medios disponibles para extender el servicio del ramal U15 desde Colonia Avellaneda hasta la población de La Picada, con un avance importante en el mismo, el cuál se traduce en un próximo llamado a licitación para el arreglo y acondicionamiento de las vías, construcción de apeaderos y demás obras complementarias.